



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ
2012-2015



FRACCIÓN XIII.- “las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos y autorizaciones.”

Mococho, Yucatán a 8 de junio del 2015
Asunto: respuesta a requerimiento de información

Roger Domingo Canul Bojórquez
Titular de la Umaip de Mococho, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento d información que a la letra dice: " Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

*.-“las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos y autorizaciones

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del **01 de marzo del 2015 al 31 de mayo del 2015**,de relativo al artículo 9 Fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración


H. Ayuntamiento
Secretario Municipal
Mococho, Yucatán
SECRETARIO MUNICIPAL 2012 2015

ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ
TITULAR DE LA UMAIP
MOCOCHÁ, YUCATÁN.

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 8-JUNIO-2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 8-junio 2015